

CIRUGIA ORAL III	Pedro José Avalos Zurita	Virgen Acuña	Sergio Olmedo
	Cristina Alexandra Guerra Erazo	Andrea González	Marco Vizuite
ANESTESIOLOGIA	Sonia Alexandra Argote Echeverria	Luis Bassantes	Héctor Martínez
INVESTIGACION II	Juan Marcos Parise Vasco	Daniel Delgado	Sonia Argote
GUARDIA HOSPITALARIA III HOSPITAL EUGENIO ESPEJO	Claudia Elizabeth Cabrera Arévalo	Paola Chiriboga	Eduardo Ramos
GUARDIA HOSPITALARIA III HOSPITAL PABLO ARTURO SUAREZ	Eduardo Vinicio Ramos Carcelén	Andrés León	Virgen Acuña
GUARDIA HOSPITALARIA III HOSPITAL DOCENTE DE LA POLICIA	Leonardo Germánico Orellana Narvaez	Claudia Cabrera	Paola Zurita
GUARDIA HOSPITALARIA III HOSPITAL DOCENTE CALDERON	Virgen María Acuña Peña	Cristina Guerra	Leonard o Orellana
GUARDIA HOSPITALARIA III HOSPITAL CARLOS ANDRADE MARIN	Myriam Paola Chiriboga Paredes	Virgen Acuña	Andrés León"

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-091-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0090-R	14 de marzo de 2025	Enviado por Quipux

21. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2025-0030-R, suscrito por la Dra. Ruth Vaca, Directora de Posgrado de la Facultad, en el cual informa: "En sesión ordinaria de Consejo de Posgrado realizada el martes 11 de marzo de 2025 se conoció el oficio sin número suscrito por el Od. Gonzalo Fabricio Garcés Delgado portador de CC. 1716271240 egresado del posgrado de Rehabilitación Oral cohorte 2019-2021 en el que menciona "(...) por medio del presente le solicito muy comedidamente se digne autorizar a quien corresponda se me permita realizar el curso de actualización que está por iniciarse como parte del proceso de titulación, el mismo que lo vengo gestionando desde el año anterior. Esta solicitud la realizo en virtud de que aun no se ha dado inicio al curso que se ha tenido planificado últimamente y considerando que soy el único estudiante que esta rezagado con esta situación." Por lo antes expuesto Consejo de Posgrado

Resolvió: Autorizar el pedido del estudiante antes mencionado para que sea incluido en el proceso de aprobación del curso de actualización que está en trámite. Por lo cual me permito solicitar a usted y por su digno intermedio a Consejo Directivo: 1. Se ratifique la decisión tomada por Consejo de Posgrado 2. Se autorice al Departamento Financiero de la Facultad que incluya al Od. Gonzalo Fabricio Garcés Delgado portador de CC. 1716271240 egresado del Posgrado según detalle: Especialización: Rehabilitación Oral Cohorte: 2019-2021 Fecha de Inicio: 26 de marzo de 2019 Fecha de Fin: 22 de octubre de 2022 Aprobación por HCU: RHC.U.S08.05 No.02.2012 del 8 de mayo de 2012 En el presupuesto del Curso de Actualización solicitado mediante Oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2025-0169-O del 21 de febrero de 2025, considerando que es el único estudiante rezagado y no puede continuar con su proceso de titulación al no existir la posibilidad de aperturar un nuevo curso con un estudiante. Segura de contar con una respuesta favorable a mi pedido, muy respetuosamente me suscribo de usted."

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-092-2025

- Aprobar la inclusión en el Curso de Actualización del Od. Gonzalo Fabricio Garcés Delgado, según el siguiente detalle:
 - Especialización: Rehabilitación Oral
 - Cohorte: 2019-2021
 - Fecha de Inicio: 26 de marzo de 2019
 - Fecha de Fin: 22 de octubre de 2022
 - Aprobación por HCU: RHC.U.S08.05 No.02.2012 del 8 de mayo de 2012.
- Autorizar al Departamento Financiero incluir al Od. Gonzalo Fabricio Garcés Delgado en el Curso de Actualización.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-092-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0091-R	14 de marzo de 2025	Enviado por Quipux

22. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2025-0035-R, suscrito por la Dra. Ruth Vaca, Directora de Posgrado de la Facultad, en el cual informa: "En sesión ordinaria de Consejo de Posgrado realizada el martes 11 de marzo de 2025 se conoció el oficio sin número suscrito por la Dra. Silvana Terán - Coordinadora del Posgrado de Endodoncia en el que menciona: "Por medio del presente quiero expresar la inconformidad de parte de mis alumnos que se encuentran dentro del periodo adicional para su Titulación, han enviado sus Protocolos al COIF para sus correcciones pero no responde en la brevedad que se necesita y no son relevantes. Además, fueron informados que, a partir del 27 de enero, el CEISH modificó el formulario de evaluación, añadiendo nuevos ítems a ser revisados. Considero que este cambio debería aplicarse únicamente a los proyectos

entregados a partir de esa fecha, ya que su aplicación retroactiva genera nuevas correcciones. Es preocupante la situación ya que de retrasarse entrarían al segundo período de prórroga y deberán pagar los valores definidos por la Universidad, según corresponda. Anexo oficio de la Odontóloga Liliana Cadena indicando las fechas entregadas al COIF". Por lo antes expuesto Consejo de Posgrado Resolvió: Solicitar a usted y por su digno intermedio a Consejo Directivo entendiendo el excesivo trabajo que tiene el COIF de la Facultad, que se de una solución a la demora en las revisiones de los Trabajos de Titulación, con la finalidad de agilizar el proceso de titulación de los estudiantes de los diferentes Programas de Posgrado, ya que únicamente disponen de 20 semanas para titularse desde la fecha en que egresan."

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-093-2025

- Remitir a la COIF de la Facultad de Odontología, el oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2025-0035-R, así como el oficio de la estudiante Liliana Alexandra Cadena Enríquez, egresada del "Posgrado de Endodoncia", solicitando se presente un informe al respecto, así como el estado de los casos pendientes de Posgrado.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-093-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0092-R	14 de marzo de 2025	Enviado por Quipux

23. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2025-0198-O, suscrito por la Dra. Mayra Paltas, Subdecana de la Facultad, en el cual informa: *"En referencia al Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2025-0671-O, suscrito por la Doctora Marina Dona, Coordinadora del Proyecto de Vinculación "Jornadas odontológicas en Educación, prevención y atención primaria en "Programa Universidad del Adulto Mayor (PUAM)", en el que presenta el Informe de actividades realizadas en la salida de vinculación del 28 de febrero del 2025, me permito solicitar comedidamente a usted y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo aprueben dicho informe para la asignación de 30 horas a los estudiantes de grado que participaron en dicha actividad, conforme al documento adjunto."*

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-094-2025

- Aprobar la asignación de 30 horas a los señores estudiantes que participaron dentro del Proyecto de Vinculación con la Sociedad "PUAM" de fecha 28 de febrero del 2025.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-094-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0093-R	14 de marzo de 2025	Enviado por Quipux

24. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2025-0154-O, suscrito por la Dra. Mayra Paltas, Subdecana de la Facultad, en el cual informa: *"En referencia al Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2025-0494-O, suscrito por la Doctora Marina Dona, Coordinadora del Proyecto de Vinculación "Jornadas odontológicas en Educación, prevención y atención primaria en "Programa Universidad del Adulto Mayor (PUAM)", en el que presenta el Informe de actividades realizadas en la salida de vinculación del 04 de febrero del 2025, solicito comedidamente a usted y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo apruebe dicho informe para la asignación de 30 horas a los estudiantes de grado que participaron en dicha actividad, según se detalla en el documento adjunto."*

Nota: Avocar conocimiento del oficio Nro. Oficio Nro. UCE-VIDI-2025-0511-O, deja en actas, la Srta. Esp. Karla Vallejo, Decana (e) de la Facultad.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
SIN RESOLUCIÓN	Oficio Nro. S/N	14 de marzo de 2025	Se deja en actas.

25. Se conoció el Oficio Nro. UCE-VAP-2025-0702-O, suscrito por Ph.D. Mercy Julieta Logroño, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, en el cual informa: *"En respuesta al Documento No. UCE-FOD-SA-2025-0071-R, de 6 de marzo de 2025, me permito informarle que, el proceso de movilidad estudiantil está claramente normado en el Art. 79 del Reglamento de Régimen Académico, que versa sobre: "Cambio de carrera y cambio de institución de educación superior"; igualmente en el Reglamento de Movilidad de la UCE, artículos 15 al 33. En todo caso, este trámite es responsabilidad de cada Facultad y de la Carrera."*

Nota: Se deja en actas, la Srta. Esp. Karla Vallejo, Decana (e) de la Facultad, que se avoca conocimiento del oficio Nro. UCE-VAP-2025-0702-O.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
SIN RESOLUCIÓN	Oficio Nro. S/N	14 de marzo de 2025	Se deja en actas.

26. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2025-0666-O, suscrito por la Dra. Tamara Moya, Directora de Carrera de la Facultad, en el cual informa: *"Por medio del presente informo que el Consejo de Carrera de la Facultad de Odontología; en la reanudación de la Sesión Ordinaria realizada el lunes 10 de marzo de 2025,*

conoció la Resolución No. UCE-FOD-SA-2025-071-R de fecha 27 de febrero de 2025 suscrita por la MSc. María Augusta Kirby, Secretaria Abogada de la Facultad en la que manifiesta: "(...) Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, RESUELVE: RESOLUCIÓN RCD-FO-071-2025 Devolver el trámite con resolución Nro. CDC-014-FO-13-02-2025 a la Dirección de Carrera de la Facultad de Odontología, dejando constancia que no se ha adjuntado informes técnicos ni académicos de cada estudiante. Dejar por sentado en actas que este Consejo Directivo, no ha aprobado las solicitudes de movilidad académica remitidas por Dirección de Carrera, por falta de informes técnicos, ya que estos informes son requisitos en la validación de documentos en los procesos de Titulación. Comunicar la presente resolución a Rectorado y Vicerrectorado Académico de la Universidad Central del Ecuador".

Nota: No hay resolución.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
SIN RESOLUCIÓN	Oficio Nro. S/N	14 de marzo de 2025	Se deja en actas.

Finaliza la sesión a las 16H46

Dra. Karla Vallejo Vélez
DECANA

Abg. María Augusta Kirby, MSc
SECRETARIA ABOGADA

